

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL 30 DE DICIEMBRE DE 1993

Se inició la sesión a las 18:00 horas, con la asistencia del Presidente don José Joaquín Brunner Ried, del Vicepresidente don Juan de Dios Vial Larraín, de los Consejeros señores Ernesto Livacic, Guillermo Blanco, Jaime del Valle, Miguel Luis Amunátegui, Jorge Ibáñez, Silvia Pellegrini y Pablo Sáenz de Santa María, y del Secretario General don Mario Mauricio Morales Díaz. Estuvieron ausentes los Consejeros señores Juan Bustos y Silvio Caiozzi, quienes justificaron su inasistencia a satisfacción del Consejo.

1. Se aprobó el acta de la sesión ordinaria del 27 de diciembre de 1993.

2. CUENTA DEL PRESIDENTE.

El señor Presidente informó sobre los siguientes asuntos:

2.1 Reunión con el Subsecretario de Telecomunicaciones.

El Subsecretario de Telecomunicaciones, don Roberto Pliscoff Vásquez, acompañado del Jefe del Departamento Jurídico de dicha Subsecretaría, don Mario Bastías, sostuvieron una reunión con el Presidente, para informar acerca de la tramitación de las concesiones de radiodifusión televisiva en la banda VHF de la Corporación de Televisión de la Universidad de Chile. Se informó, en primer lugar, que actualmente se están estudiando los antecedentes ingresados, para remitir a este Consejo en corto plazo, los informes técnicos definitivos de las ciudades donde existe factibilidad técnica: El Salvador, Copiapó, Vallenar, Ovalle, Illapel, Los Vilos, Ancud, Castro, Coyhaique y Punta Arenas, para así dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 23º de la Ley N°18.838. En segundo lugar, se ha avanzado en los estudios de los casos restantes, existiendo también factibilidad de frecuencia en Iquique y Antofagasta, siendo de difícil solución la situación de Arica, Chuquicamata, La Serena y San Felipe-Los Andes, debido a que a esta fecha, según la Subsecretaría de Telecomunicaciones, no existe factibilidad de frecuencia.

- 2 -

2.2 Se han constatado positivas reacciones al acuerdo sobre la emisión por parte de algunos servicios de televisión de libre recepción de estimaciones y resultados de encuestas exit poll el día 11 de diciembre de 1993, durante el desarrollo del proceso eleccionario.

2.3 Se informa que en el juicio ordinario civil "Asociación Nacional de Televisión (ANATEL) A. G. en contra del Consejo Nacional de Televisión", que se tramita ante el 14º Juzgado Civil de Santiago, causa Rol N°2947-93, la demandante ha interpuesto ante la Corte Suprema (Ingreso 22188-93, 26 de noviembre de 1993) recurso de inaplicabilidad por inconstitucionalidad de los artículos 31º y 31º bis de la Ley N°18.700, fundamento legal de la Resolución CNTV N°57 del 7 de septiembre de 1993, por la cual este Consejo distribuyó el tiempo de propaganda electoral gratuita por televisión para las elecciones Presidencial y parlamentarias del 11 de diciembre de 1993.

2.4 Se acordó extender una invitación al Ministro Secretario General de Gobierno, don Enrique Correa Ríos, para que asista a una sesión de Consejo, con el objeto de agradecerle su apoyo a la labor que este Organismo desarrolla.

3. SUPERVISION.

Se tomó conocimiento del informe número 49 de Supervisión sobre contenidos de la programación en la televisión chilena durante el período que va del 13 al 19 de diciembre de 1993. Se analizó de manera especial la siguiente programación:

- a) La película "Dolls", exhibida por Canal 7 el sábado 27 de noviembre a las 00:05 horas;
- b) La película "Chucky, el muñeco infernal", exhibida por Canal 9 el lunes 6 de diciembre a las 22:04 horas; y
- c) La película "Acero y encaje", exhibida por Canal 11 el jueves 16 de diciembre a las 22:12 horas.

Terminó la sesión a las 20:00 horas.

Firman los asistentes a la sesión del día 30 de diciembre 1993.

José Joaquín Brunner Ried
Presidente

INASISTENTE

Juan Bustos R.
Consejero

asistente

Jaime Del Valle A.
Consejero

Ernesto Livacic G.
Consejero

Pablo Sáenz De Santa María M.
Consejero

Miguel Luis Amunátegui M.
Consejero

X
Guillermo Blanco M.
Consejero

INASISTENTE

Silvio Caiozzi G.
Consejero

Jorge Ibáñez V.
Consejero

Silvia Pellegrini R.
Consejero

Juan de Dios Vial L.
Consejero



Mario Mauricio Morales D.
Secretario-General